

## CUADRO RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN

**Expediente CJE/PC/03/2015**

---

### **FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Procedimiento *GENERAL*, con selección de oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de valoración.

#### **A. OBJETO DEL CONTRATO**

*El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará los servicios de puesta en marcha, desarrollo y ejecución del programa Ciclo de Jornadas: “Encuentro Embajador de Japón en España y Reuniones B2B”, “Jornada sobre Canales de Distribución en Europa” y “Jornada sobre Canales del Sector Turístico en Europa”, estando cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por las Cámaras de Comercio, en el marco del programa Acciones Complementarias de Iniciación en el marco de los Programas Operativos FEDER de las regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out para el período 2007-2013.*

*El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, junto con las Cámaras de Comercio de regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, han puesto en marcha el programa Acciones Complementarias de Iniciación en el marco de los Programas Operativos FEDER de dichas regiones, para el periodo 2007-2013, **estando cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** y por las Cámaras de Comercio.*

*El Programa, al que se ha adscrito la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, persigue servir de apoyo a la internacionalización y ha sido creado con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de Comercio dirigidos a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.*

*Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas acciones consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.*

*El programa **CICLO DE JORNADAS: “ENCUENTRO EMBAJADOR DE JAPÓN EN ESPAÑA Y REUNIONES B2B”, “JORNADA SOBRE CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN EUROPA”, “JORNADA SOBRE CANALES DEL SECTOR TURÍSTICO EN EUROPA”** tiene como objetivo principal fomentar y facilitar la actividad exportadora de las PYMES jerezanas, aportando sinergias y valor con la experiencia de los partners que formen parte del proyecto.*

*Paralelo al objetivo principal de este programa pretende alcanzar otra serie de objetivos como son:*

- *Favorecer la cooperación empresarial entre las empresas asistentes a las jornadas.*
- *Trasladar casos reales de éxito entre el empresariado jerezano en materia de internacionalización.*
- *Fomentar la creación de empleo en Jerez de la Frontera a través de exportación.*
- *Reforzar el papel de liderazgo de las Cámaras andaluzas en materia de internacionalización.*

*De acuerdo con lo anterior, el presente documento tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera para la organización de dicho programa.*

## **B. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

*La decisión de adjudicación del contrato corresponderá a la Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera.*

## **C. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

*El presupuesto máximo estimado del contrato asciende a la cantidad global de **99.173,55€ (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, no estando incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a **20.826,45€ (VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**. Es decir, el presupuesto máximo estimado total (IVA incluido) es de **120.000,00€ (CIENTO VEINTE MIL EUROS)**.*

*Este importe económico comprende la ejecución de todos los máximos previstos en la cláusula V del Documento de requisitos y condiciones de la contratación (3 jornadas a celebrar). Se abonará el precio unitario adjudicado por la realización de cada jornada, hasta el cumplimiento total del objetivo de 3 jornadas, dentro del plazo previsto para su ejecución.*

*El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido; considerándose incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego. El precio del contrato estará formado por el precio adjudicado, no estando la Cámara Oficial de Comercio e Industria de*

*Jerez de la Frontera obligada a la totalidad del presupuesto máximo de licitación, si bien este nunca se podrá superar.*

*El precio del presente contrato no será objeto de revisión. Se aplicará el tipo de IVA vigente en su momento, de acuerdo con la normativa el impuesto.*

*Para la ejecución de este contrato existe crédito suficiente y adecuado.*

*Contrato no sujeto a regulación armonizada.*

#### **D. TRAMITACIÓN**

*Procedimiento General (según Instrucciones de Contratación publicadas en la página web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera: [www.camarajerez.es](http://www.camarajerez.es) (Perfil del contratante), con varios criterios de adjudicación.*

#### **E. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**

*Las proposiciones podrán presentarse en Registro de la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, hasta las 14 horas del día 14 de mayo de 2015.*

*El horario de presentación de proposiciones será de 09:00 h a 14:00 horas.*

#### **F. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

*Servicio de Registro. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera. Calle Fermín Aranda s/n, 11407 Jerez de la Frontera CÁDIZ.*

#### **G. GARANTÍA PROVISIONAL**

*No aplica.*

#### **H. GARANTÍA DEFINITIVA**

*No aplica.*

**I. REVISIÓN DE PRECIOS**

*No aplica, con la salvedad prevista en el apartado 21 sobre modificación del contrato.*

**J. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Lugar: *El ámbito geográfico del proyecto es la localidad de Jerez de la Frontera. Las jornadas se desarrollarán en la Sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera - Edificio Empresarial, Calle Fermín Aranda s/n 11407 Jerez de la Frontera CÁDIZ.*

Plazo: *El contrato abarcará el periodo comprendido entre la formalización del contrato y el periodo de vigencia de dicho proyecto que tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2015, extendiéndose en su caso a las posibles prórrogas que eventualmente se concedieran para la conclusión de los objetivos del proyecto, sin que ello suponga superar el valor del contrato inicial.*

*No obstante, y de acuerdo con la propuesta técnica de la adjudicataria, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera podrá ajustar el programa de trabajo en el que se incluirán los plazos totales y parciales obligatorios.*

**K. PLAZO DE GARANTÍA**

*No aplica.*

**L. GASTOS DE PUBLICIDAD**

*No aplica.*

**M. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL O CLASIFICACIÓN EXIGIDA**

1. *La justificación de la **solvencia económica y financiera** del empresario se acreditará por alguno de los medios siguientes:*

*1.1. Declaración apropiada de las instituciones financieras referida a que dispone de recursos financieros que le permiten cumplir la obligación que asumen si se les adjudica el contrato, (no es suficiente una mera declaración de titularidad)*

*de cuenta), o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 100.000 €.*

*1.2. Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, por importe igual o superior al licitado, referidos a los tres últimos ejercicios cerrados disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.*

*1.3. Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda, que reflejen un volumen de negocios por importe igual o superior al licitado. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en tales registros podrán aportar, como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.*

*Si por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado o suficiente por el órgano de contratación.*

*2. En cuanto a la justificación de la **solvencia técnica o profesional** del empresario, éste deberá acreditarla de acuerdo a los siguientes medios:*

*2.1. Una relación de servicios de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.*

*Será necesario para integrar la solvencia requerida, acreditar su solvencia técnica relacionada con la temática de “Internacionalización de Empresas”, para ello, se deberá acreditar que en los últimos tres ejercicios se ha gestionado al menos un proyecto relativo a “Internacionalización de Empresas”, por importe igual o superior al licitado.*

*Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A la declaración o certificado pertinente se añadirá un **informe** enumerativo de los trabajos que avalan la solvencia requerida, con indicación de los datos solicitados ut supra (importe, fecha y destinatario), para facilitar la calificación de la solvencia profesional de la empresa participante. **Dicho informe será requisito indispensable para la***

*valoración de la solvencia. Si el interesado no contase con los certificados pertinentes acreditativos de la realización de los servicios enumerados en el informe, podrán sustituirse éstos por una declaración responsable del interesado de la realización de los mismos.*

- 2.2. *Disponer de los medios y recursos técnicos necesarios para desarrollar los servicios de forma óptima. Para acreditarlo se hará referencia y exposición de las infraestructuras, medios y recursos técnicos más destacados de que dispone la entidad para poder prestar los servicios. Para acreditar la disponibilidad de los medios no integrados en la entidad, los solicitantes podrán aportar la documentación que estimen conveniente para acreditar que efectivamente los tienen a su disposición.*

#### **N. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

*La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, propondrá la adjudicación a la empresa que obtenga mayor puntuación sobre la base de los criterios que se enumeran a continuación. Las proposiciones se valorarán de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.*

#### **CRITERIOS NO ECONÓMICOS: Hasta 45 puntos**

##### **1. Calidad de la propuesta técnica: (hasta 45 puntos)**

*Se atenderá al cumplimiento de las características genéricas y específicas mínimas exigidas en este documento, exigiéndose una estructura de la propuesta que facilite la valoración de la misma, y que será baremada con arreglo a los siguientes criterios:*

##### **a) Contenidos y Metodología: con un máximo de 20 puntos**

*Para la aplicación de la puntuación indicada se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Contenidos teóricos y prácticos a exponer en las jornadas sobre internacionalización, adaptados a la demanda empresarial, a los sectores y/o mercados emergentes.*
- *Propuesta de ponentes de reconocida solvencia y de entidades de apoyo a la internacionalización de empresas, en los sectores y/o mercados exteriores a tratar, que aporten visibilidad a las jornadas.*
- *Ejemplos prácticos de la forma de prestación de los servicios.*
- *Propuesta de Valoración de la satisfacción de los asistentes a las jornadas.*

*La calidad de la propuesta en relación a los contenidos y metodología, será baremada aplicando la siguiente tabla:*

- *20 puntos a la propuesta calificada como “muy interesante”*
- *15 puntos a la propuesta calificada como “interesante”*
- *10 puntos a la propuesta calificada como “aceptable”*

*Es posible que varias empresas obtengan la misma puntuación por la aplicación de este criterio.*

**b) Logística: con un máximo de 15 puntos**

*Para la aplicación de la puntuación indicada se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Propuesta del planning de trabajo y cronograma de actuaciones de cara a la celebración de las 3 jornadas.*
- *Propuesta de los aspectos relativos a la organización y seguimiento de las jornadas, así como de elementos necesarios para la puesta en escena, señalética y publicidad de las jornadas.*
- *Propuesta de procedimiento de acreditación a las jornadas con asistencia de azafatas y de servicios de catering en cada jornada que se celebre.*

*La calidad de la propuesta en relación a la logística, será baremada aplicando la siguiente tabla:*

- *15 puntos a la propuesta calificada como “muy interesante”*
- *10 puntos a la propuesta calificada como “interesante”*
- *5 puntos a la propuesta calificada como “aceptable”*

*Es posible que varias empresas obtengan la misma puntuación por la aplicación de este criterio.*

**c) Difusión: con un máximo de 10 puntos**

*Para la aplicación de la puntuación indicada se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Propuesta de actividades de difusión y sensibilización a Pymes sobre la necesidad de internacionalización empresarial y de estimular la participación de las mismas en el ciclo de jornadas.*
- *Propuesta de actividades de dinamización entre agentes de interés en materia de internacionalización de empresas.*
- *Propuesta genérica de actividades de dinamización en las redes sociales*

*La calidad de la propuesta en relación a la difusión, será baremada aplicando la siguiente tabla:*

- 10 puntos a la propuesta calificada como “muy interesante”
- 5 puntos a la propuesta calificada como “interesante”
- 2 puntos a la propuesta calificada como “aceptable”

Es posible que varias empresas obtengan la misma puntuación por la aplicación de este criterio.

La calidad de la propuesta se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada uno de los puntos:

<b>CRITERIOS</b>	<b>ASPECTO VALORADO</b>	<b>Puntuación</b>
<p><i>PROPUESTA</i></p> <p><i>TÉCNICA</i></p> <p><i>Adecuación de la propuesta a los objetivos establecidos</i></p>	<p><b><u>Contenidos y Metodología</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contenidos teóricos y prácticos a exponer en las jornadas sobre internacionalización, adaptados a la demanda empresarial, a los sectores y/o mercados emergentes.</i></li> <li>• <i>Propuesta de ponentes de reconocida solvencia y de entidades de apoyo a la internacionalización de empresas, en los sectores y/o mercados exteriores a tratar, que aporten visibilidad a las jornadas.</i></li> <li>• <i>Ejemplos prácticos de la forma de prestación de los servicios.</i></li> <li>• <i>Propuesta de Valoración de la satisfacción de los asistentes a las jornadas.</i></li> <li>• <i>Justificación económica y técnica de las jornadas</i></li> </ul>	<p><i>Hasta 20 puntos</i></p>



	<p><b><u>Logística</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Propuesta del planning de trabajo y cronograma de actuaciones de cara a la celebración de las 3 jornadas.</i></li> <li>• <i>Propuesta de los aspectos relativos a la organización y seguimiento de las jornadas, puesta en escena, señalética y publicidad de las jornadas.</i></li> <li>• <i>Propuesta de procedimiento de acreditación a las jornadas con asistencia de azafatas y de servicios de catering.</i></li> </ul>	<p>Hasta 15 puntos</p>
	<p><b><u>Difusión</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Propuesta de actividades de difusión y sensibilización a Pymes sobre la necesidad de internacionalización empresarial y de estimular la participación de las mismas en el ciclo de las jornadas.</i></li> <li>• <i>Propuesta de actividades de dinamización entre agentes de interés en materia de internacionalización de empresas.</i></li> <li>• <i>Propuesta de actividades de dinamización en las redes sociales.</i></li> </ul>	<p>Hasta 10 puntos</p>

**CRITERIOS ECONÓMICOS: Hasta 55 puntos**

*El precio ofertado: El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta. El peso en la valoración será del 55% (hasta 55 puntos).*

*En la oferta deberá especificarse tanto el presupuesto máximo o precio global como un desglose de éste, si bien a la hora de valorarlo se tendrá en cuenta el presupuesto máximo o precio global sin IVA.*

## **METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS**

*Obtendrá mejor puntuación la propuesta económicamente más ventajosa, que será la que mayor número de puntos acumule. En todo caso, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento de contratación salvo que exista una oferta o proposición admisible y sin perjuicio de los casos en que proceda renunciar o desistir del mismo.*

### **1. Regla para la valoración del precio.**

*Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:*

$$P = \frac{X * \text{min}}{Of}$$

*Donde P es la puntuación obtenida.*

*X es la máxima cantidad que puntos que pueden obtenerse en este apartado*

*min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.*

*Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora*

### **2. Ofertas anormales o desproporcionadas**

*El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales. A tal efecto, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas proposiciones cuya baja en el precio exceda en 20 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.*

*En estos supuestos, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, comunicará tal situación al licitador, otorgándole un plazo de hasta cinco días para que justifique el precio ofertado, apercibiéndole que, de no hacerlo, se tendrá por retirada su oferta. La justificación en ningún caso podrá suponer modificación alguna de la oferta técnica y económica ya presentada.*

*Recibida en su caso la justificación, y recabado en su caso el asesoramiento técnico correspondiente, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera podrá apreciar que la proposición es susceptible de un normal cumplimiento, en cuyo caso exigirá al citado licitador que en caso de resultar adjudicatario aporte una garantía definitiva de hasta el 20% del presupuesto de adjudicación correspondiente.*

*En caso de que el órgano de contratación estimase que la oferta no puede ser cumplida, se acordará la adjudicación a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa.*

**O. PENALIZACIONES**

*Según Documento.*

**P. PRÓRROGAS**

*Posible ampliación del plazo de ejecución para el caso de que se concediera prórroga para la conclusión de los objetivos del Programa, sin que ello suponga superar el valor del contrato inicial.*

**Q. PAGO DEL PRECIO**

*Con carácter general la facturación del servicio prestado se realizará conforme a lo pactado en el contrato. El pago del precio se realizará previa justificación, recepción y conformidad por parte de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA, de los trabajos realizados y tras la presentación de la factura correspondiente.*